



No. 01-025037- -00006-0001

Fecha: 2007-12-17 17:12:57
Tipo: 4 - DISCERN. Lvs: 2 - 11, 96, 113
Act: 4-1 PRESENTACION Folios: 13

ACIONE

FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION DE AFECTACIONES
2000-7

①

☐ PATENTE DE INVENCION	☐ MARCA COLECTIVA
☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	☐ MARCA DE CERTIFICACION
☒ DISEÑO INDUSTRIAL	☐ LEMA COMERCIAL
☐ ESQUEMA DE TRAZADO PARA CIRCUITOS INTEGRADOS	☐ NOMBRE COMERCIAL
	☐ ENSEÑA COMERCIAL
	☐ MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS

②

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE:

☒ Transferencias	☐ Cambio de Domicilio	☐ Prendas	☐ Modificación o limitación a reivindicaciones
☐ Cambio de Nombre	☐ Cambio de Dirección	☐ Embargos	

③

SOLICITANTE

Nombre: **GRUPO SEB DO BRASIL PRODUTOS DOMÉSTICOS LTDA.**
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-Mail:
Domicilio: **SAO BERNARDO DO CAMPO, SP, BRASIL**

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número _____

④

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **MONICA WOLF WASSERMAN**
Dirección: **Diagonal 83A No. 23-90**
Teléfono: **6235828** Fax: **6170614**
E-Mail: **mwolf@wolfmendez.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número **51.711.267**
TP **46.034**

⑤

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Título de la nueva creación o denominación del signo distintivo:
"CONFIGURACIÓN APLICADA EN VENTILADOR"

Clasificación _____ Número de expediente o certificado **4188**

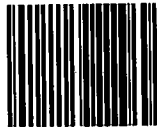
Número de expediente o certificado de registro de marca asociada (si es lema): _____

Vigencia: **29/03/2011**

TRANSFERENCIA	CAMBIO DE NOMBRE	CAMBIO DE DOMICILIO
DE: ARNO S.A. Domicilio:	DE: Domicilio:	DE: Domicilio:
A: GRUPO SEB DO BRASIL PRODUTOS DOMÉSTICOS LTDA. Domicilio: SAO BERNARDO DO CAMPO, SP, BRASIL	A: Domicilio:	A: Domicilio:

PETITORIO

Ver folio 8

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

01 25053

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01025053 00000000

Folios: 4

Fecha (AMD): 2001-03-29 14:50:53

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención. ✓☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)Nombre: RICARDO HIPOLITO ✓
SALAMANCA ORTIZ

Dirección: CARRERA 68 No.70 A 10 ✓

Teléfono: 2515258 Fax:

E-mail: ricardosalamanca@yupimail.com

Domicilio: BOGOTA COLOMBIA ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.229.101

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)Nombre: RICARDO HIPOLITO ✓
SALAMANCA ORTIZ

Dirección: Cra.68 No.70 a 10

Teléfono: 2515258 Fax:

E-mail: ricardosalamanca@yupimail.com

Domicilio Bogota ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐C.E. ☐

Número 19.229.101

⑤

Título (54) CASCO COMUNICADOR PARA MOTO

Para hablar bajo casco piloto y pasajero.

Sonido claro y fuerte

Sin batería

Irrompible

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒12 meses ☐18 meses ☐Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01-20256

Fecha 03-28-2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias. ✓
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud. ✓
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

10

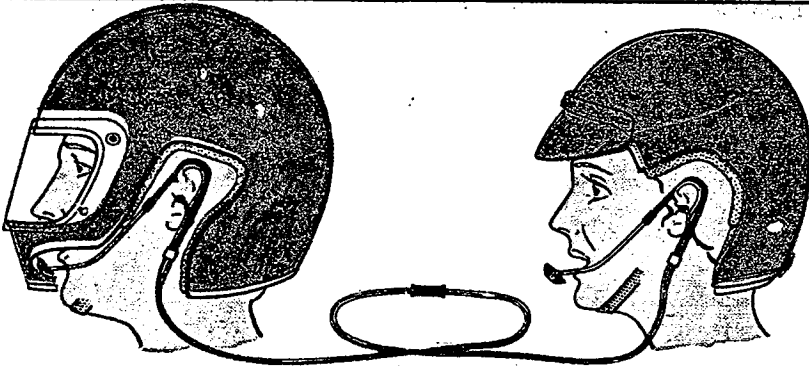
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

CASCO COMUNICADOR PARA MOTO

PARA HABLAR BAJO CASCOS PILOTO Y PASAJERO



- **SONIDO CLARO Y FUERTE**
- **SIN BATERIAS**
- **SIN MODIFICAR LOS CASCOS**
- **IRROMPIBLE**

12

NOMBRE: RICARDO HIPOLITO SALAMANCA

FIRMA:

C.C. 19,229.101

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3/3

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01025053 00000000 Folios: 4
Fecha (AMD): 2001-03-29 14:58:53
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAL
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 20,256
FECHA : MARZO 28 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
RICARDO SALAMANCA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4078392	27/03/2001	356,640.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
TOTAL :			\$ 356,640.00

CON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

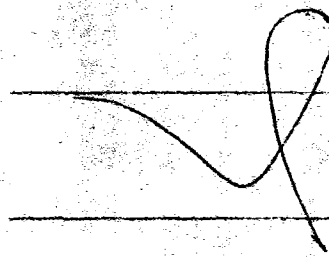
RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



RECORRIDO DE OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C., Colombia
www.sic.gov.co
E-mail: info@sic.gov.co
Fax 320 5250
Comunicador 385 0840
Carrera 13 No. 27-00 Piso 2, 7 y 10

4
21

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

TITULO: CASCO COMUNICADOR PARA MOTO

CASCO DISEÑADO PARA LA COMUNICACIÓN HABLADA PILOTO Y PASAJERO SIN BATERÍAS DE ENERGÍA ALGUNA, QUE TRANSPORTA EL SONIDO CON TODA CLARIDAD Y VOLUMEN BAJO LOS PRINCIPIOS DEL FONENDOSCOPIO INSENSIBLE TOTALMENTE A INTERFERENCIAS ELÉCTRICAS DEL MOTOR EN CONTACTO PERMANENTE ENTRE LOS DOS CANALES SIN CONSUMIR PILAS, SIN INTERRUPTORES, APRUEBA DE LLUVIAS O HUMEDAD, FACILMENTE ALMACENABLE E IRRUMPIBLE.

COMUNICANDOSE POR INTERMEDIO DE MANGUERA EN CADA PUNTA CON AUDÍFONO DENTRO DEL OÍDO PREFERIBLEMENTE, SE HA DISEÑADO PARA USARSE EN EL OIDO IZQUIERDO, SOPORTADO POR UNA PIEZA CURVA SOBRE LA OREJA Y UNA PIEZA CURVA COLECTORA DEL SONIDO FRENTE A LA BOCA.

AL CONECTARSE CON SU PASAJERO LA COMUNICACIÓN QUEDA ABIERTA POR INTERMEDIO DE UN DISPOSITIVO DE UNIÓN Y TODAS SUS PIEZAS VAN METIDAS LAS UNAS EN LAS OTRAS SIN PEGAR A FIN DE QUE SE DESINTEGRE TODO EL APARATO EN CASO DE TIRÓN O DE ACCIDENTE SIN ROMPERSE Y SIN LASTIMARSE.



RICARDO HIPÓLITO SALAMANCA ORTIZ
C.C. 19.229.101 DE BOGOTÁ

DESCRIPCION DE LA INVENCIÓN

TÍTULO: CASCO COMUNICADOR PARA MOTO

CASCO DISEÑADO PARA LA COMUNICACION HABLADA PIOTO Y PASAJERO SIN BATERIAS DE ENERGIA ALIENA QUE TRANSPORTA EL SONIDO CON TODA CLARIDAD Y VOLUBEN BAJO LOS PRINCIPIOS DEL FONENDOSCOPIO INVISIBLE TOTALMENTE A INTERFERENCIAS ELECTRICAS DEL MOTOR EN CONTACTO PERMANENTE ENTRE LOS DOS CANALES SIN CONSUMIR PIEN SIN INTERFERENCIAS APTURBA DE LLUVIAS O HUMEDAD FACILMENTE ALMONTABLE Y REMOVIBLE.

COMUNICADORE POR INTERMEDIO DE MANGUERA EN CADA RUOTA CON AUDIOMO DENTRO DEL OCHO PRETERIBILMENTE SE HA INVENADO PARA USARSE EN EL OCHO ISQUERDO, SOPORTADO POR UNA PIEZA CURVA SOBRE LA OREJA Y UNA PIEZA CURVA COLECTORA DEL SONIDO FRENTE A LA BOCA.

AL CONECTARSE CON SU PASAJERO LA COMUNICACION QUEDA ABIERTA POR INTERMEDIO DE UN DISPOSITIVO DE UNION Y TODAS SUS PIEZAS VAN ALISTAS LAS UNAS EN LAS OTRAS SIN TEGAR A FIN DE QUE SE DESTINTOREN TODO EL APARATO EN CASO DE TIRON O DE ACCIDENTE SIN ROMPERSE Y SIN LASTIMARSE.

RICARDO HIPOLITO SALAMANCA ORTIZ
C.C. 19.229.101 DE BOGOTA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

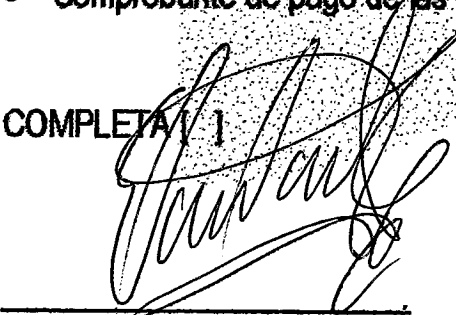
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []



Firma Responsable

Fecha: _____

REQUISITOS MINIMOS PARA ADICION A TRAMITE

MODELO DE UNIDAD

PAENTE DE INVENCIÓN

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de las partes pertinentes
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

INCOMPLETA

COMPLETA

DISÑO INDUSTRIAL

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

INCOMPLETA

COMPLETA

ESQUEMA DE TRAZADO

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

INCOMPLETA

COMPLETA

[Handwritten signature]

Firma Responsable



2020
Bogotá, D.C.

Señor
RICARDO HIPÓLITO SALAMANCA ORTIZ
Solicitante
Carrera 68 No. 70A-10
Tel. 251 52 58
Ciudad

REFERENCIA:

Radicación No.	01-25053
Trámite	002
Evento	001
Actuación	430
Oficio No.	1591
Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se componen de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Por la temática la presente solicitud se refiere a un casco comunicador para moto, donde deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una, ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a dos o más reivindicaciones independientes, éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les dio origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

- Debe enviar el resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud.

- Se sugiere organizar nuevamente el capítulo descriptivo, debido a que éste debe ser lo suficientemente claro al definir lo que desea proteger. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; y c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción. En los casos en que así se requiera, se sugiere aportar nuevos dibujos que muestren el dispositivo en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

-Debe aportar los dibujos elaborados con las convenciones usuales de dibujo técnico, y la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado.

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá, D.C.

Señor
RICARDO HIPOLITO SALAMANCA ORTIZ
Solicitante
Carrera 88 No 10A-10
Tel 251 52 58
Ciudad

REFERENCIA:

Radicación No. 01-25023
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Oficio No. 1591
Folios 002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se componen de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Por la temática la presente solicitud se refiere a un caso comunicador para moto, donde deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupa el primer lugar, seguida de una, o varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a dos o más reivindicaciones independientes, éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les da origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

- Debe enviar el resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud.

- Se sugiere organizar nuevamente el capítulo descriptivo, debido a que éste debe ser lo suficientemente claro al definir la que desea proteger. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus de ventajas; y c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan número de referencias para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción. En los casos en que así se requiera, se sugiere aportar nuevos dibujos que muestren el dispositivo en corte, enumerando las partes con números de referencias y mostrando todos los aspectos importantes. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, impresos o cosas, sólo los números de referencia para designar cada pieza.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2 y 10
Bogotá, D.C., Colombia
E-mail: info@sic.gov.co
Fax: 382 2692
Consultador: 382 0840

Características en tamaño 12 x 12 por duplicado.

- De conformidad con el artículo 35 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Oficina sugiere al solicitante un cambio de modalidad a modelo de utilidad, debido a que la invención podría llegar a carecer de altura inventiva.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

24 MAYO 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

202027/202022

- De conformidad con el artículo 32 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Oficina sugiere al solicitante un cambio de modalidad a modelo de utilidad, debido a que la invención podría llegar a carecer de altura inventiva.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Registrata No. 210 del 18 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

24 MAYO 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

20021202022